

Consultas Realizadas

Licitación 452729 - LPN UEP FEEI/MITIC N° 02/2025 ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS LOCALIZADOS EN 300 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC. PLURIANUAL. 2° llamado

Consulta 1 - INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
FAVOR INFORMAR LA SINIESTRALIDAD EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS EN MONTOS Y CANTIDAD DE SINIESTROS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2025
Se informa que los equipos objeto de la presente licitación no han contado previamente con cobertura de seguro, motivo por el cual no se dispone de indicadores registrados de siniestralidad. Asimismo, no se conocen reportes verificados de daños ingresados a través de los canales institucionales. En tal sentido, esta es la primera vez que se contempla la inclusión de una cobertura de seguro para dichos bienes.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera - Fondo de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
A los efectos que la convocante cuente con mayor cantidad de posibles oferentes, permitiendo nuestra participación, así como una mayor competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes institucionales solicitamos una leve modificación del PBC en el requisito Capacidad Financiera, Fondo de garantía: Donde se requiere: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio de los años 2022, 2023 y 2024.- Se solicita modifique y requiera: 4. Fondo de garantía: Gs. 19.500.000.000 (Guaraníes diecinueve mil quinientos millones), según últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros. Junio de los años 2022, 2023 y 2024.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2025
El presente llamado tiene por objeto contratar un seguro para equipos tecnológicos del MEC instalados en 300 establecimientos, con financiamiento del FEEI. Dada su alto valor y dispersión geográfica, la cobertura resulta clave para proteger el patrimonio estatal y asegurar la continuidad del servicio educativo. El requisito de Fondo de Garantía fue definido con base en criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente al monto asegurado, y no restringe la participación de oferentes. Por lo tanto, se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
Considerando la cantidad de bienes a asegurar y el monto elevado de la suma asegurada establecida en las Especificaciones Técnicas, consideramos apropiado que establezcan los siguientes Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: 2. Calificación de la aseguradora: AA- o similar o superior, otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores, al cierre del último ejercicio financiero, siendo este último al 30 de junio 2024. Se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. La misma no deberá contener indicadores negativos según la publicación al 30 de junio del 2024 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.- Con estos requisitos la convocante ofrecería oportunidad a los oferentes que cuenten con la capacidad y solvencia necesarias para responder ante eventuales siniestros, precautelando y protegiendo así sus intereses patrimoniales.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2025
La exigencia de calificación A+ o superior responde a la necesidad de contar con aseguradoras solventes y técnicamente capaces, según estándares reconocidos por la CNV. Este requisito no limita la concurrencia, ya que existen aseguradoras que lo cumplen, y resulta proporcional al monto, riesgo y dispersión del objeto asegurado. Por tanto, no se considera procedente modificar el criterio establecido. Se mantienen los requisitos conforme al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2025
Con el objetivo de que la entidad convocante cuente con una mayor cantidad de posibles oferentes —permitiendo así nuestra participación, fomentando una competencia más amplia y favoreciendo la obtención de mejores precios—, y al mismo tiempo garantizando una cobertura adecuada, con la solvencia y capacidad necesarias para atender y resguardar los bienes institucionales, solicitamos una leve modificación en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el requisito de Capacidad Financiera – Fondo de Garantía. Actualmente, se establece: 4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), según los últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros correspondientes a los meses de junio de los años 2022, 2023 y 2024. Solicitamos que dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: 4. Fondo de garantía: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones), según los últimos informes presentados a la Superintendencia de Seguros correspondientes a los meses de junio de los años 2022, 2023 y 2024. Favor proceder a la modificación pertinente a través de una Adenda y cumplir así con los principios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2025
El presente llamado tiene por objeto contratar un seguro para equipos tecnológicos del MEC instalados en 300 establecimientos, con financiamiento del FEEL. Dada su alto valor y dispersión geográfica, la cobertura resulta clave para proteger el patrimonio estatal y asegurar la continuidad del servicio educativo. El requisito de Fondo de Garantía fue definido con base en criterios de razonabilidad y proporcionalidad frente al monto asegurado, y no restringe la participación de oferentes. Por lo tanto, se mantienen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		